



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** el 12 y 18 de febrero del presente año, la provincia de Galápagos está celebrando la incorporación como parte del territorio ecuatoriano y su aniversario de provincialización, respectivamente;
- Que** diversas instituciones y organizaciones locales, entre ellas el Consejo Provincial han establecido políticas de desarrollo, priorizando el servicio social a los pobladores del Archipiélago;
- Que** la vigencia de la Ley Especial de Galápagos ha significado un paso fundamental tanto estructural como jurídico para asegurar la defensa de los derechos sociales de los residentes galapaguenses que con su presencia han afirmado la soberanía del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, recordar y exaltar las fechas históricas de los pueblos de la Patria a fin de elevar el espíritu cívico y orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar y felicitar a sus autoridades civiles y militares y pueblo en general de la provincia de Galápagos, en sus fiestas de anexión al territorio ecuatoriano y de provincialización, respectivamente.

Augurar éxitos a las Instituciones y Organizaciones insulares públicas y privadas que diaria y sacrificadamente trabajan por el desarrollo y prosperidad, recomendando a las autoridades centrales el apoyo necesario para la Región Insular.

Saludar al Consejo Provincial, joven institución de Galápagos, que ejecuta una significativa e importante gestión en beneficio de los sectores más deprimidos de la Provincia.

Delegar al señor ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Diputado por la provincia de Galápagos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor licenciado Pedro Zapata R., Prefecto Provincial de Galápagos, en la Sesión Solemne que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL